

Resolución de 2 de octubre de 2023, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la cobertura del puesto de Director/a de la Unidad de Gestión Clínica de Dermatología

De conformidad con lo establecido en la base octava de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 15 de noviembre de 2022 (BOPA 28-XI-2022), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto de Director/a de la Unidad de Gestión Clínica de Dermatología, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión del puesto de Director/a de la Unidad de Gestión Clínica de Dermatología en el Área Sanitaria IV:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Santos-Juanes Jiménez, Jorge	***5185**

Aspirantes excluidos:

- Ninguno.

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base novena de la convocatoria citada:

Presidente:

- Titular: D. Alberto Fernández León.
- Suplente: D. José Antonio Vecino González.

Vocales:

- Titular: Dña. M^a Luisa Sánchez Núñez.
- Suplente: D. Sergio Pérez-Holanda Fernández.
- Titular: D. Cesar Moris de la Tassa.
- Suplente: D. Álvaro González Franco.
- Titular: Dña. Marta M^a García Clemente.
- Suplente: Dña. Beatriz Camporro Rocés.
- Titular: María López-Escobar García Prendes.
- Suplente: Daniel de la Mano Orejón.



Secretaría:

— Titular: Dña. Clara Varela Viejo.

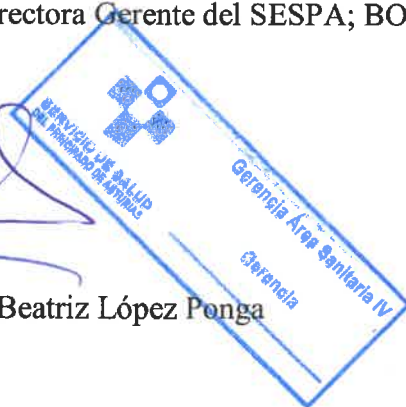
Suplente: Dña. M^a Luisa Romano Moreno.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 2 de octubre de 2023

LA GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV

(Por delegación de la Directora Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)



Fdo.: Beatriz López Ponga